

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO: UT/149/2024
MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER; 20 DE AGOSTO DE 2024**

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.-**

ASUNTO: Contestación a Solicitud de
Información **300551324000042**

Lic. Leslie Berenice Mendoza Guzmán, con la personalidad que tengo debidamente acreditada como Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado de Martínez de la Torre, Veracruz; ante Usted y en atención a su solicitud recibida en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrando el número de folio **300551324000042**, donde se requería lo siguiente:

“En seguimiento a mi solicitud de información 300551324000040 de fecha 06 de agosto de esta anualidad, específicamente en el punto siguiente: 1.- Informe si han recibido reporte de que las luminarias ubicadas en la Calle Ignacio Comonfort, a la altura de la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la Colonia Vicente Guerrero, se encuentra en desperfecto desde hace más de un año. Señalando mediante oficio No. AP0250/20/08/24, amittido por el Ing. Efren Pérez Rojas, Director de Alumbrado Público, que efectivamente se recibió reporte de las luminarias señaladas. Con motivo de la Respuesta emitida en dicha solicitud, requiero informe lo siguiente: 1.- Informe la (s) fecha (s) en que recibieron el reporte de de dichas luminarias. 2.- Informe la atención proporcionada a dicho reporte y que personal fue comisionado para atender dicho reporte. 3.- En caso de tener pendiente la atención de dicho reporte, informar la fecha, hora y personal comisionado para atenderla. 4.- Para el caso del punto anterior, deberán remitir la bitácora o la documentación con la que se acredite que se tiene programada dicha atención. No está por demás señalar que todos los servidores públicos están obligados a documentar todos sus actos administrativos, por lo cual no puede existir una excusa para no remitir la documentación señalada..”

¡Por el bien de Todos!



H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Av. Pedro Belli 5/N • Col.: Centro • Martínez de la Torre, Ver.
• Tel.: 232 324 0023



Derivado de lo anterior se requirió mediante oficio **UT/145/2024**, a las Dirección de **Alumbrado Público**, puesto que de acuerdo a la información que solicita es la responsable de poseerla, y en su caso generala, por lo que mediante oficio **AP0262/12/09/24** se impuso a su cuestionamiento, información que respectivamente anexo para su consulta, uso o reproducción.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud en términos de los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de existir inconformidad con la respuesta, atendiendo a lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, Usted podrá ejercer su derecho para interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes.

H. Ayuntamiento
Constitucional



MARTÍNEZ
DE LA TORRE
2022-2025

¡Por el bien de Todos!

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"ATENTAMENTE"

LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GÚZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



¡Por el bien de Todos!



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Av. Pedro Belli S/N • Col. Centro Martínez de la Torre, Ver.
•Tel 232 324 0023



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. DE OFICIO: UT/145/2024
MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER; A 29 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. EFRÉN PÉREZ ROJAS
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ
P R E S E N T E.-

RECIBIÓ: 29 AGO 2024 HORA: 14:34
MARTÍNEZ DE LA TORRE 2022-2025
P R E S I D E N C I A

Lic. Leslie Berenice Mendoza Guzmán, con la personalidad que tengo debidamente acreditada como titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más respetuosa lo siguiente para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 300551324000042, misma que fue recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicito lo siguiente:

"En seguimiento a mi solicitud de información 300551324000040 de fecha 06 de agosto de esta anualidad, específicamente en el punto siguiente: 1.- Informe si han recibido reporte de que las luminarias ubicadas en la Calle Ignacio Comonfort, a la altura de la Telesecundaria Vicente Guerrero, en la Colonia Vicente Guerrero, se encuentra en desperfecto desde hace más de un año. Señalando mediante oficio No. AP0250/20/08/24, emitido por el Ing. Efrén Pérez Rojas, Director de Alumbrado Público, que efectivamente se recibió reporte de las luminarias señaladas. Con motivo de la Respuesta emitida en dicha solicitud, requiero informe lo siguiente: 1.- Informe la (s) fecha (s) en que recibieron el reporte de de dichas luminarias. 2.- Informe la atención proporcionada a dicho reporte y que personal fue comisionado para atender dicho reporte. 3.- En caso de tener pendiente la atención de dicho reporte, informar la fecha, hora y personal comisionado para atenderla. 4.- Para el caso del punto anterior, deberán remitir la bitácora o la documentación con la que se acredite que se tiene programada dicha atención. No está por demás señalar que todos los servidores públicos están obligados a documentar todos sus actos administrativos, por lo cual no puede existir una excusa para no remitir la documentación señalada." (SIC)

Recibido Alumbrado Publico 29-08-24

c.c.p. C.P. Rodrigo Calderón Salas, Presidente Municipal



De conformidad en el artículo 6, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 5º 145 fracciones I, II y III de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recordándole que la fecha límite de entrega de respuesta a esta Unidad de Transparencia es el día **05 de Septiembre de 2024**, para así continuar con el proceso interno necesario para dar contestación en tiempo y forma, se adjunta copia simple de la solicitud de información y en su caso anexos.

Por lo anteriormente expuesto a Usted respetuosamente pido:

UNICO: Sea remitido a esta Unidad de Transparencia el correspondiente oficio dando cumplimiento a lo solicitado, y en caso de ser necesario y en términos de las leyes correspondientes, solicite la aprobación las Versiones Públicas, Ampliación de Plazo, Declaración de Inexistencia de la Información y/o Declaración de Incompetencia por parte de este Sujeto Obligado a través del Comité de Transparencia.

ATENTAMENTE



LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento
Constitucional



H. AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
 2022-2025



MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER., A 12 DE SEP DE 2024.

OFICIO No. AP0262/12/09/24

LIC. LESLIE BERENICE MENDOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En contestación a su solicitud de información con número de folio 300551324000042, hago de su conocimiento que lo que solicita es parte de procedimientos administrativos propios de la Dirección de Alumbrado público, mismos que sirven para llevar un control interno de manera ordenada, en el que se desarrollarán actividades de acuerdo a la carga de trabajo y material disponible.

Por lo que de nueva cuenta se le reitera que la atención que requiere se trata de un **TRAMITE ESPECIFICO**, en donde se le solicita acuda a la dirección de alumbrado, ubicada en Av. Pedro Belli, frente al parque, altos de la Radiodifusora, para conocer más a fondo la problemática y estar en condiciones de llevar el material necesario para la correcta instalación de las Luminarias materia de la presente solicitud.

Sin más por el momento le reiteramos nuestro compromiso con la ciudadanía, esperando atenderlo pronto.

ATENTAMENTE.

**ii. Ayuntamiento
 Constitucional**



**MARTÍNEZ
 DE LA TORRE
 2022-2025**

¡Por el bien de Todos!

ALUMBRADO

ING. ERIC MUÑOZ TRUJAS.

DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.



RECIBIÓ: **12 SEP 2024** HORA:

[Firma] **MARTINEZ
 DE LA TORRE
 2022-2025** **13:49hrs**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo. -

**MARTÍNEZ
 DE LA TORRE
 2022-2025**

¡Por el bien de Todos!